



263
608-2030



ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**

#2930
6093603
31/08/2016

ALBERTA

1900

ALBERTA



ESCRITURA

DE ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA DE
ADJUDICACIÓN.-

A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE RAMON LOPEZ REYES Y
DEYSSY ELIZABETH CALDERON ALVIA.-

No. 20161308002P00378

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 27 DE ENERO DEL 2016

CONFERI PRIMER TESTIMONIO EL DIA 27 DE ENERO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

ESCRITURA

EN AÑO DE FONDO LIAISON DE EXPOSICIÓN DE

INSTRUMENTOS

Y EN LA DE FONDO DE LOS PAISES QUE HAYAN

DEBERE DELEGAR EN SU INTERIOR

DE LOS PAISES



Factura: 001-002-000013892



20161308002P00378



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P00378						
ACTO O CONTRATO:							
PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIENDO ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2016, (14:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ REYES JOSE RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301700421	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302629488	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
PROTOCOLIZACION DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NO. 1502M00600 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAFLORES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE RAMON LOPEZ REYES Y DEYSSY ELIZABETH CALDERON ALVIA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
 DE LA REPÚBLICA
 DEL ECUADOR



F. PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1502M00600

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SAN LORENZO**
 SECTOR: **MIRAFLORES** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0293 HAS**
 UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
 DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 27 de February del 2015 a las 21:08:08 VISTOS.- LOPEZ REYES JOSE RAMON ,CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1301700421,1302629488 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1502M00600, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **SAN LORENZO**
 SECTOR: **MIRAFLORES** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0293 HAS**
 O NOMBRE: **S/N**

El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0293 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°6 DEL 09 DE MARZO DEL 2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo (Caja Gral.No(s))	FECHA(S)	VALOR(ES)
#14084	05-Dec-2014	\$ 10.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
		\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 10.00

Abg. Patricia Mendoza Blandón
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



[Handwritten signature]



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: LOPEZ REYES JOSE RAMON ,CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 21-05-2014 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 16.5 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N.

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 16.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N.

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 18.1 M R S 42 18 58 O CON LOPEZ PILLIGUA AMALIA.

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 17.6 M R N 41 46 8 E CON MOREIRA MOREIRA ANGEL.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida, sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
 DE LA REPÚBLICA
 DEL ECUADOR



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1502M00600 EXPEDIENTE No.: 1502M00600

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO
 SECTOR: MIRAFLORES LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0293 HAS
 UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
 DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

3. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚPLASE

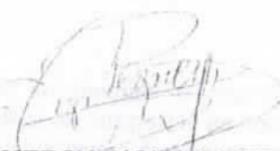


Abg. Patricia Mena
 Notaría Pública Sagrada
 Manta - Ecuador

LOPEZ REYES JOSE RAMON , CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH
1502M00600

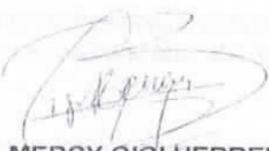

ABG. SARAH MARIA PINÇAY MORLA
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


ABG. MERCY GIGI HERRERA BERMEO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL ENCARGADA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 92 Tomo No. 16612 Guayaquil, 27/02/2015

CERTIFICO.-


ABG. MERCY GIGI HERRERA BERMEO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL ENCARGADA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: GERALDINE VELOZ MONCADA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOPIEZO - MANABI
Certifico, que es
fidel copia del original

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130170042-1
 LOPEZ REYES JOSE RAMON
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 31 AGOSTO 1950
 001- 0025 00099
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1930



ECUATORIANA***** V44434222
 CASADO DEYSSY ELIZABETH CALDERON ALV.
 PRIMARIA AGRICULTOR
 VIRGILIO LOPEZ
 SILVIA REYES
 MANTA 22/05/2015
 HEN 0156595



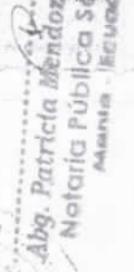

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 002
 ELECIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 002 - 0224 1301700421
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOPEZ REYES JOSE RAMON
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA SAN LORENZO
 MANTA 0
 CANTON PARROQUIA 0
 ZONA
Alberta Mendez
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130262948-8
 CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 04 JUNIO 1956
 001- 0015 00058 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1956



Deisy Calderon

ECUATORIANA***** E434314222
 CASADO JOSE RAMON LOPEZ REYES
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 JUAN CALDERON
 LASTENIA ALVIA
 MANTA 22/05/2015
 HEN 0156594


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
 001
 ELECIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 001 - 0148 1302629488
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA SAN LORENZO
 MANTA 0
 CANTON PARROQUIA 0
 ZONA
Deisy Alvia
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



PAGINA EN BLANCO


DELEGACION PROVINCIAL AGRARIA
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MIMBISSTRA
ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

INFORME DE LINDEROS

NABI / CANTÓN: MANTA / FARROQUIA: SAN LORENZO / SECTOR: MIRAFLORES /

POSESIONARIO:

Z REYES JOSÉ RAMON / CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH / C.I. 130170042-1 / C.I. 130262948-8

CUADRO DE DATOS

COORD. PLANAS UTM, WGS-84	VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	DESDE HASTA			
9882019.5	510528.1	P01 P02	16.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEJÓN PÚBLICO SIN
9882008.8	510540.7	P02 P03	18.1	S 42° 18' 58" O	LÓPEZ PILLIGUA AMALLIA
9881995.4	510528.5	P03 P04	16.4	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEJÓN PÚBLICO SIN
9882006.4	510516.4	P04 P01	17.6	N 41° 46' 8" E	MOREIRA, MOREIRA ÁNGEL

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 16.5 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLEJÓN PÚBLICO SIN

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 16.4 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLEJÓN PÚBLICO SIN

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 18.1 m, R. - S 42° 18' 58" O, con LÓPEZ PILLIGUA AMALLIA

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 17.6 m, R. - N 41° 46' 8" E, con MOREIRA, MOREIRA ÁNGEL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIJEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Mantua, 17 de Agosto del 2009
Torrinos, Ecuador
EN GABINETE EN CAMPO
TÉCNICO: **NO. 17-008**
FECHA: **17-08-09**



REVISADO Y APROBADO:

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública de Mantua
MANTUA - ECUADOR



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ARQUITECTO JAVIER CEDERUELAS VILELA
R.C. 9526277-1006-1-17-1962


DELEGACION PROVINCIAL AGRARIA
ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CONSEJO DE PUEBLO

DELEGACION DE VITIVINICULTURA

DELEGACION DE VITIVINICULTURA

**ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA + PATIO	0,0293	6 AÑOS	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
POZO CIEGO	X	X	X	X
QUEMA DE BASURA	X	X	X	X

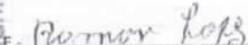
MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

USO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador


 LOPEZ REYES JOSE RAMON
 1301700421


 CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH
 1302629488

Nosotros:
 ING. AGR. WILLIAM ANTONIO BRAVO NAVIA
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es viable en todas sus partes.


 1306221937



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 PORTOVIEJO - MANABÍ
 Certifico: Que es
 fiel copia del original
 C-1



FECHA: 27/08/2014



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000013892

CÓDIGO NUMÉRICO: 20161308002P00378

ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA DE
ADJUDICACIÓN.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.-

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN NO.1502M00600 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAFLORES DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE RAMON LOPEZ REYES Y DEYSSY ELIZABETH CALDERON ALVIA.- LA CUANTÍA ES DE DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA.

Elaborado por: W.F.S.G.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA





PAGINA EN BLANCO

LA PROPIEDAD DE MANTA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2016

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Septiembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato de **ADJUDICACIÓN**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2615 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1302629488	CALDERON ALVIA DEYSSY ELIZABETH	ADJUDICATARIO
1301700421	LOPEZ REYES JOSE RAMON	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6093603	59117	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

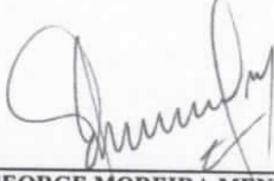
Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 21-sep./2016

Usuario: yessenia_parrales




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 21 de septiembre de 2016



Miércoles, 21 de septiembre de 2016



COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES

Brussels, 1988



Decision of the Commission of the European Communities of 1988

concerning the aid granted to the State of Greece for the development of the island of Crete

in accordance with the provisions of Article 87(3)(c) of the Treaty

and of the relevant provisions of the Regulation of the Council of the

of the European Communities of 1987 on the aid granted to the State of Greece

for the development of the island of Crete

in accordance with the provisions of Article 87(3)(c) of the Treaty

and of the relevant provisions of the Regulation of the Council of the

of the European Communities of 1987 on the aid granted to the State of Greece

for the development of the island of Crete

in accordance with the provisions of Article 87(3)(c) of the Treaty

and of the relevant provisions of the Regulation of the Council of the

of the European Communities of 1987 on the aid granted to the State of Greece

for the development of the island of Crete

in accordance with the provisions of Article 87(3)(c) of the Treaty

and of the relevant provisions of the Regulation of the Council of the

of the European Communities of 1987 on the aid granted to the State of Greece

for the development of the island of Crete

in accordance with the provisions of Article 87(3)(c) of the Treaty

and of the relevant provisions of the Regulation of the Council of the

of the European Communities of 1987 on the aid granted to the State of Greece

for the development of the island of Crete

in accordance with the provisions of Article 87(3)(c) of the Treaty

and of the relevant provisions of the Regulation of the Council of the

of the European Communities of 1987 on the aid granted to the State of Greece

for the development of the island of Crete

in accordance with the provisions of Article 87(3)(c) of the Treaty

and of the relevant provisions of the Regulation of the Council of the

of the European Communities of 1987 on the aid granted to the State of Greece

for the development of the island of Crete

ABOGADA

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**

Dirección: Calle 8 entre Avenidas 4 y Malecón

Teléfono: 2622583 / 0994 257 214

E-mail: pati.mendoza@hotmail.com

Manta - Ecuador

DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio*
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca la transparencia de tu actuación*
- 3.- Rinde culto a la verdad*
- 4.- Obra con prudencia*
- 5.- Estudia con pasión*
- 6.- Asesora con lealtad*
- 7.- Inspírate en la equidad*
- 8.- Cíñete a la ley*
- 9.- Ejerce con dignidad*
- 10.- Recuerda que tu misión es*